

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES
VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)

CIERRE EXTRAORDINARIO

Avisamos a todos los usuarios de la Administración de Justicia que mediante Acuerdo CSJCCA17-468 del 25 de agosto de 2017, proferido por la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura, se autorizó el **cierre extraordinario** del Juzgado 3º Administrativo de Manizales – Caldas, los días **29, 30 y 31 de agosto de 2017**, en consideración a que la doctora Liliana del Rocío Ojeda Insuasty fue nombrada como Juez en el Juzgado Octavo Administrativo del Circuito de Manizales y debe hacer la entrega del Despacho a su cargo. Por tal motivo, en tales fechas no se realizarán las audiencias que se tenían previstas, tampoco se atenderá público y serán suspendidos los términos procesales.

Diana María Posada G.
DIANA MARÍA POSADA GARCÍA

Secretaria Ad-hoc